

entiende el estado mezquino en que se hallaban varios colegios y la necesidad, cada vez más urgente, de contener el vuelo de nuevas fundaciones y aplicarse a desempeñar bien el mucho trabajo que ya se había tomado sobre los hombros.

decretis, perscribatur. Leget praeterea R. V meam epistolam coram universa Congregatione provinciali, qua, deliberatione de quot quibusque collegiis surpendendis abrogandisve sumpta, accuratissime postulatam ea super re ad nos mittendum formare satagat.» Madrid. Arch. hist. nac., *Jesuitas*, leg. 255.

CAPITULO III

OBSERVANCIA RELIGIOSA

SUMARIO: 1. Hombres eminentes en santidad.—2. Diligencias de los superiores en corregir las faltas contra la santa pobreza.—3 Cuidados de reprimir el desordenado afecto nacional y provincial.—4. Estado general de la observancia religiosa en la Compañía durante la segunda mitad del siglo XVII.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*.—2. *Visitas de los colegios de la provincia de Aragón*.—3. *De rebus congregationum*.

1. Este capítulo debiera ser el más interesante de todo el volumen, porque en la historia de las órdenes religiosas ninguna cosa debe despertar tanto la legítima curiosidad del lector, como la observancia del santo Instituto que profesan. Esta observancia engrandece la religión a los ojos de Dios y de los hombres. Desgraciadamente no podremos satisfacer plenamente a los deseos de nuestros lectores, pues son muy cortos los datos que hemos podido descubrir sobre la observancia religiosa en nuestros domicilios a fines del siglo XVII.

No faltaron ciertamente varones insignes en santidad, y entre ellos nos parecen descollar tres, que han dejado en pos de sí grata memoria no sólo en las regiones donde vivieron, sino generalmente en la historia de la Compañía. El primero es el Venerable P. Diego Luis de Sanvitores. Ha dado insigne celebridad a este hombre la misión de las islas Marianas, que él fundó, y el glorioso martirio con que al fin coronó sus trabajos apostólicos; pero bueno será saber, que antes de partir a esta difícil empresa, ya el P. Sanvitores había edificado con sus virtudes a las provincias de Toledo, de Méjico y de Filipinas. Desde el principio de su vida religiosa fué ejemplo de fervor y de celo apostólico por la salvación de las almas. Cuando empezaba a despedir más vivos rayos su virtud, fué destinado a la provincia de Filipinas y pasó

de camino por la capital de Nueva España. Los meses que se estuvo en esta ciudad fueron una continuada misión, que así como renovó el espíritu cristiano entre los españoles, así también acrecentó la veneración con que todos miraban al joven misionero. Trasladado a Filipinas, hubo de esperar algunos años a que se le abriera el camino para las islas Marianas. En todo ese tiempo su vida fué la de un misionero infatigable que dentro de casa edificaba con su humildad y penitencia, y fuera santificaba a todos con su fervorosa predicación. Llegado a las islas Marianas dicho se está que, como fué el fundador y Superior de la misión, así también fué el modelo de todas las virtudes religiosas. Todos sintieron que terminara tan pronto su apostolado, pues a los cuarenta y cinco años alcanzó la corona del martirio en 1672, como veremos más adelante.

El Venerable P. Francisco del Castillo, nacido en Lima, parecía por su endeble salud y por sus achaques continuos, que sólo había de servir para estar arrinconado en una enfermería. Sin embargo, su fervorosa oración obtuvo de Dios nuestro Señor las fuerzas necesarias, no para dedicarse a las misiones de infieles, como él hubiera deseado, pero sí para trabajar continuamente durante veinticinco años en la santificación de todos sus paisanos en la ciudad de Lima. Ejemplo desde su noviciado de tiernísima devoción a María Santísima, de humildad sencilla y natural, de una laboriosidad, que parecía superior a su endeble salud, el P. Castillo fué siempre escuchado por todos, chicos y grandes, con la veneración debida a un apóstol. Siempre humilde y sencillo, de tan buen grado confesaba a los Virreyes del Perú y respondía a sus dudas, como trabajaba asiduamente en enseñar el catecismo a los negros e indios que vivían en los arrabales de Lima y en predicar a las gentes del bajo pueblo que se reunían en la plaza del Baratillo. No se limitó su virtud a convertir a los grandes pecadores; distinguióse también este Padre por el fervor que sabía inspirar a las almas buenas. Bajo su dirección practicaron actos heroicos de virtud muchos caballeros y señoras ilustres, que solían ser auxiliares del santo misionero en todas las obras buenas que emprendía para bien de los pobres y remedio de los desamparados. Rodeado del respeto de toda la ciudad de Lima murió el P. Castillo el año 1673.

Algunos años después entraba en la Compañía el P. Manuel Padiá. No sabemos si se ha visto en nuestra historia un ejemplo

de penitencia más áspera y dura que la ejercitada por este Padre. Inverosímil parece que pudiera sustentar la vida con el escaso alimento que tomaba. Nos admira cómo no murió mucho antes a fuerza de mortificaciones y maceraciones corporales. Sin embargo, toda esta penitencia no le impedía desempeñar varias cátedras y cumplir con otros ministerios de la Compañía. Como su vida se extendió hasta 1725, nos parece natural dejar para más adelante la explicación de su virtud; pero nos ha parecido conveniente apuntar, que ya en el tiempo que vamos historiando resplandecía el P. Padiá en Granada como un ejemplo insuperable de piedad, austeridad y penitencia.

Debemos también comunicar a nuestros lectores que de vez en cuando hemos hallado noticias del estado colectivo de algunas comunidades y gustarán de saber el fervor espiritual con que procedían todos sus individuos, desde el Rector hasta el último hermano de casa.

En 1678 visitaba el P. Diego Antonio Fernández, Provincial de Aragón, el colegio de Gandía. Después de haber cumplido con todo lo que pedía este acto importante de su oficio, se despidió el P. Provincial escribiendo en el libro de las visitas el siguiente párrafo, que transcribimos a la letra: «Habiendo visitado este colegio, hallo que dar las gracias al P. Rector y a todos los de casa, por hallar tan observante, pacífica y religiosa su comunidad; por ser uno de los colegios más observantes que he hallado en la provincia. Después de dar muchas gracias a Dios, se las doy en primer lugar al P. Rector y Ministro, por el cuidado y puntualidad con que se tienen todos los ejercicios espirituales, que éste es el único fundamento para que todo lo demás vaya bien. En segundo lugar les doy las gracias a los Padres, que con su ejemplo promueven esta observancia, y les ruego prosigan; y en tercer lugar, a los hermanos estudiantes y a los coadjutores, que con tanto cuidado se aplican a este santo ejercicio, sin que en esta parte halle cosa alguna que remediar, sino rogar a todos prosigan como hasta aquí» (1). Parecidos elogios hemos hallado en las visitas de algunos otros domicilios de la provincia de Aragón.

Otro indicio del fervor religioso con que se urgía la observancia regular era la energía con que los Padres Generales repre-

(1) *Visitas de colegios, Gandía, 1678.*

dian las faltas y castigaban la desidia de los superiores en remediarlas. Ya en tiempo anterior hicimos observar la solicitud del P. Aquaviva y otros Generales en despertar a Provinciales y Rectores, cuando se descuidaban en el desempeño de su oficio. Ahora podemos presentar algún ejemplo parecido. Véase una carta que dirige el P. Goswino Nickel al P. Piquer, Provincial de Aragón, el 10 de Junio de 1658: «En una carta aparte pone V. R. todas las faltas que ha notado en la provincia, y después de haber hecho un gran catálogo de ellas, dice que yo responderé que V. R. tiene la culpa, pues no las castigó. No diré tanto, pero poco menos. Digo que V. R. tiene su parte de culpa y otros la tienen, supuesto que pudiendo y debiendo corregirlas con eficacia, lo han dejado de hacer, contentándose con avisar y reprender a los superiores en las visitas, porque no ejecutaban las órdenes de ellas. Si V. R. hubiera dado a dichos superiores pública penitencia en el refectorio, esto serviría para que hubieran sido más diligentes, y sin nuevos avisos ni reprensiones hubieran ejecutado lo que se les había ordenado.

«No satisface V. R. con decir que no se usa darles picolas o capelos (1) sino rara vez, y que si se les diese, ellos lo tendrían por riguroso. V. R. se persuada que el uso común de la Compañía es dar penitencia a quien la merecè, ora sean superiores, ora súbditos, y esto se practica en las demás provincias y sería de extrañar que no se pudiese aplicar en esa, siendo tan observante y religiosa. Otras veces he escrito ya a V. R. y a otros Provinciales, que diesen penitencias a los superiores, públicas o secretas, según la calidad de las faltas que cometiesen y no lo tendrán por riguroso, y aunque lo tuvieran por tal, debieran tolerarlo, a trueque de adelantar más la observancia y cumplir con la obligación de su oficio. Encargará V. R. a su sucesor en mi nombre el remedio de las cosas que me ha avisado, y dirále que bien puede decir sin recelo, que yo le he ordenado que no deje pasar sin penitencia a los que faltaren, aunque sean superiores, que así lo hago yo con los Provinciales, y sepa V. R. que más obra una penitencia dada a un superior, que muchas dadas a los súbditos.

(1) Llamábase *picola* (del italiano *piccola*) una mesita pequeña que se ponía en medio del refectorio, donde se comía de rodillas. *Capelo* es la reprensión pública que se da en el refectorio. En la antigua Compañía era muy usado juntar ambas penitencias y que quien recibía un capelo comiese de rodillas en la *picola*.

Esto es para que se entienda mi sentir y lo que se debe hacer» (1).

Parecidos párrafos pudiéramos citar del P. Juan Pablo Oliva. También este General tuvo en ocasiones cuidado de mandar penitencias públicas a los Provinciales por descuidos y negligencias que hubieran tenido en el desempeño de su oficio. Esto lo hacía con más cuidado, si la falta cometida había sido el dar licencias desmedidas para cosas que no debían hacerse en la Compañía. Así, por ejemplo, impuso una penitencia pública en el refectorio al Provincial de Aragón, por haber permitido exquisitos regalos a un Padre confesor de los Virreyes de Cataluña (2). Por estas cartas se entiende la vigilancia continua de los superiores y el brío en corregir las faltas de los súbditos, con lo cual por la misericordia divina perseveró en su vigor la observancia religiosa, aunque de vez en cuando se cometiesen faltas considerables.

2. Hablando de la observancia religiosa en el siglo XVII, debemos llamar la atención de nuestros lectores sobre los peligros que corrió la virtud de la santa pobreza, combatida en aquella época por diversos caminos. Ante todo fué un riesgo para esta virtud el trato con los príncipes y altos señores, los cuales fácilmente pegaban algo de lujo y regalo a los jesuitas que alternaban con ellos. Unó por ser predicador de Su Majestad, otro por ser confesor de los Virreyes, éste por manejar negocios de duques y marqueses, aquél por ser consultado en graves negocios por ilustres personajes, fácilmente se inficionaban algo con el aparato y esplendor que rodeaba a las personas con quienes trataban. De aquí provenía, que introducidos en la casa religiosa, recordaban demasiado la riqueza y comodidad que habían visto en los palacios de los grandes señores.

El P. Goswino Nickel, en su célebre carta sobre la pobreza, hace estas oportunas reflexiones: «Los que diariamente están contemplando la grandeza y esplendidez de los palacios, cuando aquellos ojos, hechos a tanta preciosidad, vuelven a casa y no ven en ella nada que no sea pobreza y humildad, es natural que, haciendo cotejo, lo desprecien todo y se persuadan que entre los suyos viven en miseria, con lo cual sucede que poco a poco se

(1) Madrid. Arch. hist. nac., *Jesuitas*, leg. 254.

(2) *Ibid.*, *Jesuitas*, leg. 255.

disminuye la pobreza; viven en casa con el cuerpo, como de prestado, y con el alma en palacio, avergonzándose cuando se ven con un vestido ordinario y común entre la seda y púrpura de los príncipes y magnates, y cuando éstos vienen a visitarlos, sienten recibirlos en un cuarto pobre y estrecho y sin más adorno que los demás, y, finalmente, la autoridad que tienen en palacio quieren también tenerla en casa con los suyos, y distinguirse entre ellos al menos en el vestir algo mejor. Y ojalá que el manjar común y ordinario de la mesa, que tantos años usaron sin menoscabo de su salud, mudado de repente el estómago y el paladar, no lo aborrezcan desde el primer día que vuelven del palacio, de suerte que ya no gusten sino de platos enviados de las casas seculares, atendiendo más en esto a la ostentación y grandeza que al hambre y necesidad. De donde viene a ser que los que con su trato y comunicación debían introducir y meter en palacio la modestia religiosa, al contrario, meten la esplendidez y regalo de palacio en la religión.»

Algo de esto vimos en la primera mitad del siglo XVII, cuando recordamos los hechos del P. Florencia (1). Ahora el P. Andrés Mendo, por ser confesor de los Virreyes de Cataluña, necesitaba comer ave todos los días, guardaba en su aposento las golosinas que le regalaban, salía de paseo en coche, y los viernes y días de vigilia era necesario prepararle pescado especial. Cuando el P. Oliva oyó tan peregrino caso, dirigió una carta muy grave al P. Piquer, Provincial de Aragón. Después de enumerar las faltas indicadas, prosigue así: «Si V. R. ha concedido o permitido las cosas sobre dichas, hará que se le dé en el refectorio una picola y diciendo que se da a V. R. esta penitencia por orden mía. Y si el P. Rector ha sido culpable en esto mismo, conviene que se le dé la misma penitencia, y avisarame V. R. de lo que habrá ejecutado» (2).

Por otro camino, opuesto al parecer, empezó a ser combatida la santa pobreza en nuestras casas. Siendo negligentes los superiores en proveer a los súbditos de las cosas necesarias, éstos se tomaban la licencia de buscárselas por sí mismos. De aquí nacía el pedir prendas de vestir a sus parientes, a sus amigos, a sus

(1) Véase el tomo v, p. 216.

(2) Madrid. Arch. hist. nac. *Jesuitas*, leg. 255. Oliva a Piquer, 23 Marzo 1668.

penitentes, a sus discípulos y a otras personas ricas que se las pudieran proporcionar. Mucho sintieron nuestros PP. Generales estas costumbres, y siempre reprendieron la tacañería de los superiores, que daban ocasión a semejante falta de pobreza. Decía el P. Oliva que antes toleraría la supresión de un domicilio, que permitir que sus moradores buscasen por sí mismos las cosas necesarias para la vida. Desde el tiempo de Aquaviva aparece en muchas casas de España, sobre todo en las que estaban pobres, esta licencia general, o, por mejor decir, corruptela de que cada uno buscase lo necesario para sí.

En tiempo del P. Oliva hiciéronse informaciones sobre este particular, y hallóse que en muchas casas era corriente el haber licencia general para que los súbditos se buscasen prendas de vestir, o, por lo menos, pidiesen limosna para hacerse las sotanas. Con esto creían los superiores que se limitaba el gasto de las casas sin detrimento de la santa pobreza, y no faltó quien se imaginase, que era acto de esta virtud el ejercitar esta especie de aristocrática mendicidad. Cualquiera ve el peligro que de aquí podía venir. Empezando a buscar las cosas cada uno por sí, no se contentaban con pretender lo necesario y lo pobre. Aspiraban a lo fino, a lo delicado y exquisito.

Quiso el P. Oliva arrancar de raíz esta mala costumbre, y envió órdenes severas para que nadie se procurase los propios vestidos. Veamos lo que escribió al P. Fernández, Provincial de Aragón: «Dice V. R. que las cosas que ha podido remediar en la casa profesa de Valencia, de las muchas que yo le indiqué, las ha remediado y las refiere en particular. Por lo que acerca de ellas ha ejecutado con buen celo le doy las gracias a V. R. Pero añade que no ha sido posible corregir ni evitar que cada uno de los Padres se busque el vestido, porque desde que se fundó la casa profesa se estila esto, y en ello se hallan grandes conveniencias. Yo hallo grandísimos inconvenientes, y por ellos no lo puedo permitir, y estoy muy admirado y con no poca pena de que por espacio de tantos años se haya permitido ese estilo tan contrario a lo común de nuestra Compañía y al espíritu y perfección que en ella se profesa. Para que cese totalmente, mando en virtud de santa obediencia (y V. R. en mi nombre lo intimará a los de la casa profesa) que ninguno pida limosna para vestirse a sí. Bien podrán pedir para lo que ha menester la casa, para sustentar y vestir a los sujetos que en ella haya, pero las limosnas que se dieren se

han de entregar al P. Preósito, el cual ha de suministrar lo necesario a sus súbditos» (1).

De esta costumbre de buscar cada uno las cosas por sí y para sí, brotó otra muy natural, y era, el tener con licencia o sin ella bolsas particulares. Hasta los oficiales inferiores, según nos dice el P. Oliva, como los sacristanes, roperos, boticarios, labradores y hortelanos, tenían su bolsa particular, manejaban algún dinerillo y disponían de él como les parecía. Diversas veces tronaron nuestros superiores contra estos abusos de las bolsas particulares y según las fuertes órdenes que por entonces se dieron, se ve que sin duda debió reformarse poco a poco este abuso.

Uno de los lances en que, por decirlo así, hería los ojos del público el defecto de la santa pobreza era el momento de los viajes. Ya el P. Vitelleschi se lamentaba de que fuera necesaria cabalgadura aparte, para llevar los papeles y otros objetos del viajero (2); ahora nos hallamos con que no basta cabalgadura aparte. Es necesario carro aparte para transportar el equipaje de algún jesuita. No sin cierto brio elocuente deploraba este desorden el P. Goswino Nickel. «¿Qué diremos, exclama, de alguno, que cuando por obediencia se muda de una parte a otra, lleva consigo tantas cosas, que a juzgar por su carga y recámara diríamos con razón que no se muda un hombre sino una casa entera?... ¿Qué dirían los que de esta suerte viajan cargados, si se encontraran por el camino con uno de los Padres de nuestra antigua Compañía, por ejemplo, con aquel primogénito de San Ignacio, Pedro Fabro, aquel que devolviendo a Alberto, Arzobispo de Maguncia y Cardenal, un gran presente, se lo enviaba diciendo, que él era un hombre de los que llevaban todos sus bienes consigo? Al verse frente a frente nuestros dos viajeros ¿cómo se avergonzarían el uno del otro, aunque por contrarias causas? Fabro de lo cargado que iba el otro viajero y éste de Fabro, cuyas riquezas era no tener nada» (3).

También herían a la santa pobreza en el siglo XVII ciertas faltas que se cometían con ocasión de la renuncia de los bienes. Al hacer este acto importante, se reservaban algunos esta o la otra parte de su hacienda, con pretexto de aplicarla a ciertos fines

(1) Madrid, Arch. hist. nac. *Jesuitas*, leg. 255. Oliva a Fernández, 24 Junio 1679.

(2) Véase el tomo V de esta historia, p. 54.

(3) Carta sobre la santa pobreza.

piadosos. En otros casos se dilataba la renuncia por mucho tiempo y continuaban los jesuitas con la administración de sus bienes, lo cual daba margen tal vez a pleitos enojosos. Bien se ve cuánto padecería la santa pobreza con este modo de proceder anormal y tan ajeno a la vida religiosa. Pues si con esto se juntaba el administrar bienes de parientes y el obtener licencias generales, para gastar cada año tanta cantidad de dinero, es natural que un hombre en estas condiciones tenga de todo menos de la pobreza religiosa.

Grandes esfuerzos hicieron nuestros Padres Generales para desterrar estos abusos. Debemos mencionar ante todo la gravísima carta sobre la santa pobreza, que dirigió a toda la Compañía el P. Goswino Nickel el año 1653. Empieza recordando el fin altísimo de la Compañía, que es la santificación propia y la de los prójimos, y asienta desde luego, que para santificarnos perfectamente, cual es nuestro deseo, lo primero que debemos hacer es despojarnos de todos los bienes de la tierra. ¿Cómo es posible subir a Dios por la escala de Jacob, practicando todas las virtudes, si primero no nos desasimos del suelo en que nos detienen los bienes terrenales? El que carece de la santa pobreza puede decirse, no que ha llegado a la cumbre de la perfección, sino que apenas ha empezado su camino. Deplora después el P. General ciertas opiniones laxas y ciertas sutilezas que se introducen para defender los abusos, y luego pone a la vista las principales reglas de la santa pobreza que escribió nuestro P. San Ignacio. «El comer, vestir y dormir serán como cosas propias de pobres. No deberá usarse cosa alguna como propia. No podrá prestar ni tomar ni disponer de nada de la casa sin que el superior lo sepa y sea contento. Debemos amar la pobreza como madre.» Tales son las reglas con las cuales San Ignacio nos quiso hacer perfectamente pobres, como nos quiso elevar en la práctica de las virtudes a la más alta perfección que cabe en la vida religiosa.

Pues si para santificarnos a nosotros mismos se requiere esta virtud, no menos la necesitamos para santificar a los prójimos. Algunos con pretexto de necesidad o de la autoridad que debe rodear al misionero, se imaginan que no debemos experimentar tanta pobreza. Contra este modo de pensar nos presenta el Padre Nickel el admirable ejemplo de San Francisco Javier. «Busquemos a Javier, dice, en cualquier parte del mundo. Doquiera le hallaremos no menos pobre que apostólico, y con pobreza tal,